

ACTA No. 01-2019-CG-SE

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
AÑO 2019**

En el cantón Urcuquí, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2019, siendo las 11h00, en la sala de reuniones del Vicerrectorado Académico/ Cancillería de Yachay Tech, ubicada en la Hacienda San José, Proyecto Yachay, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia física de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dra. Hortensia Rodríguez;
3. Dr. Andreas Griewank;
4. Dr. Paúl Arellano; y,
5. Mgs. Fabián Aquiles Obando Bosmediano, quien actúa en calidad de Secretario.

Se encuentran presentes además los siguientes funcionarios:

1. Mgs. María Eugenia Maya, Coordinadora de Talento Humano.
2. Dr. Edgar Moncayo, Coordinador de Servicios Escolares.
3. Ing. Juan Gabriel Iza, Coordinador de Planificación Estratégica
4. Mgs. Mariuxi Zambrano, Directora de Talento Humano.

Por Secretaría se informa que:

1. Mediante oficio N° SENESCYT-SGCT-2019-0002-CO de 03 de enero de 2019, la Mgs. Carolina Zambrano Barragán, Subsecretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación y, delegada permanente del Secretario de la SENESCYT a la Comisión Gestora, se excusa de participar en la presente sesión por atender asuntos inherentes a sus funciones previamente agendados.
2. Mediante oficio N° EPYEP-2019-0003-CO de 03 de enero de 2019, el Ing. Jorge Martínez Vásquez, Gerente General de la Empresa Pública Yachay E.P., se excusa de participar en la presente sesión por atender asuntos inherentes a sus funciones, previamente agendados, delegando al Ing. Jorge Ponce, Gerente Técnico de Yachay E.P.
3. No se encuentran presentes el Dr. Spyridon Agathos, el delegado de la Empresa Pública Yachay E.P., no la delegada para el seguimiento institucional de la SENESCYT.

Verificado por Secretaría la existencia del quórum reglamentario requerido para la instalación de la presente sesión, se constata la presencia de cuatro (4) de siete miembros con derecho a voto.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria realizada mediante oficio No. UITEY-REC-2019-0001-O de 03 de enero de 2019, a fin de poner en consideración del Pleno el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. María de Lourdes Torres, en calidad de miembro externo de la Comisión Gestora.*

2. *Conocimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, y del presupuesto institucional asignado para el ejercicio fiscal del 2019, en cumplimiento del artículo 57, literal q) del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.*
3. *Conformación de la Comisión General de Evaluación Interna de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Educación Superior y artículo 7 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.*
4. *Designar el remplazo de aquellos miembros de las Comisiones de Evaluación del primer concurso público de méritos y oposición correspondiente a las Escuelas de Ciencias Matemáticas y Computacionales y Ciencias Biológicas e Ingeniería, que por caso fortuito o causas institucionales se encuentran impedidos de formar parte de la misma.*
5. *Declaratoria de desierto de las ofertas Nros. 15 y 21 de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales y ofertas Nros. 5, 8, 9, 10 y 11 de la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería del primero concurso público de méritos y oposición, de acuerdo al informe técnico Nro. UITEY-DTH-2018-0720-M emitido por la Coordinación de Talento Humano.*
6. *Aprobar las vacaciones del Dr. Eduardo Ludeña Abarca, Presidente de la Comisión Gestora, del 17 al 18 de enero de 2019.*

El señor Presidente de la Comisión Gestora, mociona realizar un cambio al orden del día, señalando que en el punto 2, luego de 2018; conste “*Conocimiento y Aprobación por parte de la Comisión Gestora, del presupuesto institucional asignado para el ejercicio fiscal 2019.*” Solicita también que, en el punto sexto, se añada, como punto informativo: “*El informe de gestión del viaje del señor rector a Brasil y Argentina del 4 al 14 de diciembre de 2018.*”.

La moción es respaldada por los miembros presentes, por lo que el señor Presidente solicita que, con los cambios propuestos, se proceda a la aprobación del orden del día. El señor Secretario registra la votación y con cuatro votos a favor se aprueba el orden del día.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

Desarrollo del orden del día

1.- Conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. María de Lourdes Torres, en calidad de miembro externo de la Comisión Gestora

El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a la carta de renuncia presentada por la Dra. María de Lourdes Torres al Dr. Adrián Bonilla, Secretario de la SENESCYT, con fecha 14 de noviembre de 2018, para conocimiento de los miembros de la comisión. En la misma, se comunica que por temas personales, presenta su renuncia irrevocable, en calidad de miembro externo de la

Comisión Gestora de la Universidad Yachay Tech, agradece la confianza depositada y desea que por el bien del país y la Universidad se logre consolidar como una Universidad pública en beneficio de la educación superior.

El señor Secretario informa además que la presente carta de renuncia no ha sido presentada por la suscrita a este órgano, y que se tomó conocimiento a través de un correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2018, por parte de Diana Balladares, analista de formación académica de posgrados de la SENESCYT, quien remite copia del referido oficio.

Respecto a lo manifestado por la Dra. Lourdes Torres, el señor Presidente menciona que la asistencia y participación a las sesiones de la Comisión Gestora, es minoritaria con relación a las que se han efectuado en el año 2018.

El Pleno de la Comisión Gestora toma conocimiento de la renuncia de la Dra. Lourdes Torres, en calidad de miembro externo, para efectos de las próximas convocatorias.

2.- Conocimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018; y, conocimiento y aprobación del presupuesto institucional asignado para el ejercicio fiscal del 2019, en cumplimiento del artículo 57, literal q) del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

La exposición está a cargo de la magister Evelyn Zapata, Coordinadora Administrativa Financiera.

Interviene comunicando que, en primer lugar, se procederá con la revisión de la ejecución presupuestaria del año 2018; la información histórica respecto a la ejecución como tal; y, la asignación del presupuesto para el año 2019, aprobado por la Asamblea el mismo que se encuentra publicado en el sistema del Ministerio de Finanzas.

Señala que se ha cumplido con las directrices legales emitidas tanto para el cierre del ejercicio fiscal 2018 como para el inicio del ejercicio fiscal 2019, en las diferentes áreas de la institución.

Se aclara que la universidad no tiene un proyecto de inversión propio, y se indica que para el año 2019 se presentó ante el órgano correspondiente un proyecto de inversión pero que aún no ha sido aprobados. Por lo tanto, lo que consta como presupuesto de inversión en el cuadro que se muestra corresponde al dinero que la Empresa Pública Yachay E.P., ha asignado por ser la Universidad co-ejecutor del proyecto ciudad del conocimiento:

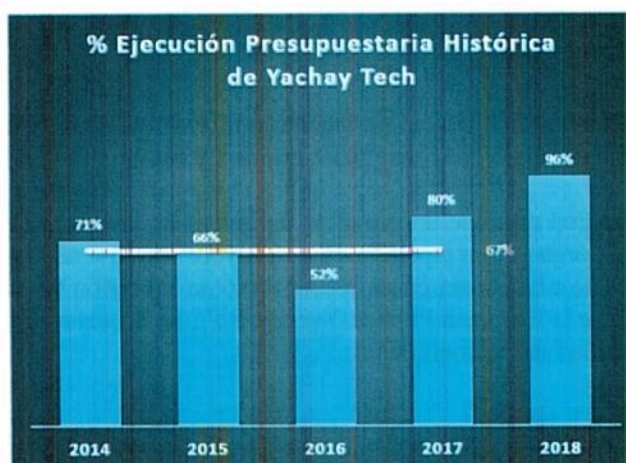
Porcentaje de ejecución por años:

Detalle Presupuesto Histórico Yachay Tech

Año	Total			Corriente			Inversión		
	Codificado	Ejecutado	%	Codificado	Ejecutado	%	Codificado	Ejecutado	%
2014	7,552,454.80	5,371,528.00	71%	4,988,902.41	3,937,709.48	79%	2,563,552.39	1,433,818.52	56%
2015	16,567,210.20	10,893,258.33	66%	11,954,342.71	10,499,713.75	88%	4,612,867.49	393,544.58	9%
2016	29,517,870.94	15,258,697.61	52%	15,241,508.95	12,408,192.31	81%	14,276,361.99	2,850,505.30	20%
2017	21,727,816.08	17,409,875.30	80%	15,302,216.27	14,486,632.14	95%	6,425,599.81	2,923,243.16	45%
2018	19,345,494.55	18,523,908.66	96%	16,986,701.10	16,236,978.88	96%	2,358,793.45	2,286,929.78	97%

Fuente: POA / eSigef

Manifiesta que lo proyectado en el cuadro (arriba) es el análisis que hace el Ministerio de Finanzas para la asignación anual de los recursos a las instituciones del estado; señala que del histórico en la ejecución presupuestaria que registra la universidad entre el 2014 al 2017 es del 67% siendo un promedio de ejecución realmente bajo, a pesar de la ejecución alta que se registra para el año 2018 con un 96% de ejecución. Ésta es la razón técnica por la que el Ministerio de Finanzas asigna un presupuesto mucho menor al del año pasado.



Interviene el señor Presidente de la Comisión, y luego del análisis realizado, propone que los miembros de la Comisión Gestora, concurran a la Asamblea Nacional, por ser injusto la rebaja en el presupuesto de la Universidad, que es necesario para empujar los proyectos que se están desarrollando.

La Coordinadora Administrativa Financiera señala que en el informe se conocerá lo que no se ejecutó, (4%) que corresponde a rubros como: viáticos al interior, viáticos al exterior y gastos de representación en las escuelas. El valor de no ejecución de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales es de USD \$ 20.000. Lo que se ha perdido de ejecución son casi \$300.000 dólares,

aproximadamente, para llegar al 100% de la ejecución. El señor Presidente dispone a la Coordinación Administrativa Financiera que se analice en detalle para que no vuelva a pasar.

Interviene el Dr. Paúl Arellano y manifiesta que los valores que no se ejecutaron en su Escuela (Ciencias de la Tierra) se pasaron a Cancillería para no poder estos recursos. Sin embargo, se cerraron en esta escuela algunos procesos de contratación, los cuales están avanzado y se solicita que se continúe con estas adquisiciones. La Coordinadora Administrativa Financiera menciona que revisará los saldos existentes para priorizar estas adquisiciones.

Respecto a la segunda parte de este punto, la funcionaria menciona que corresponde conocer y aprobar el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal del año 2019, que asciende a USD \$ 15.4 millones de dólares, bajo el siguiente detalle:

Grupo	Detalle	ASIGNADO 2019
51	Personal	12,069,702
53	Bienes y Servicios Cte.	1,137,451
57	Otros	84,253
58	Transferencias	700,720
84	Bienes de larga duración	1,467,535
Total		15,459,661.18

Al respecto menciona que se recibió apoyo por parte de la SENESCYT, para la devolución de los valores correspondientes al IVA que ya se encuentran codificados en el presupuesto de este año.

A continuación, presenta un cuadro que refleja cuál es el porcentaje de disminución en los ítems presupuestarios con relación al año 2018.

Comparativo Presupuesto 2019 Vs 2018 - Por Grupo de Gasto					
Grupo	Detalle	2018	2019	Diferencia Monto	Diferencia Porcentaje
		Codificado 2018	Asignado 2019		
51	Personal	12.974.164	12.069.702	-904.462	-7%
53	Bienes y Servicios Cte.	2.326.066	1.137.451	-1.188.615	-51%
57	Otros	92.102	84.253	-7.849	-9%
58	Transferencias	956.334	700.720	-255.614	-27%
73	Bienes y Servicios Inv.	478.688	-	-478.688	-100%
84	Bienes de larga duración	2.518.142	1.467.535	-1.050.607	-42%
Total		19.345.494,55	15.459.661,18	-3.885.833,37	-20%

La funcionaria refiere que en todos los grupos hay una tendencia a la baja, tanto en personal, bienes, pólizas, transferencias que corresponde a becas y equipamiento.

Para concluir, la Coordinadora Administrativa Financiera expone un resumen lo siguiente:

1. Los gastos del personal docente bajo Contrato de Servicios Ocasionales, se encuentra financiado desde enero hasta agosto del 2019.
2. Existe financiamiento para la primera fase del concurso de méritos y oposición de la planta docente.
3. No existen recursos para la segunda fase del concurso de docentes.
4. No existe posibilidad de contratar personal académico o administrativo adicional en ninguna área, a excepción de reemplazos por renuncia.
5. Respecto a los Gastos de Bienes y Servicios
 - Tenemos asignación en cero para los rubros de pasajes, viáticos y capacitaciones (Fuente e-sigef).
 - Falta incrementar el valor para cobertura de pólizas de seguros de bienes y servicios;
6. No existirá asignación de recursos para inversión en infraestructura.
7. Existe USD \$ 1'4 millones aproximadamente para equipamiento.
8. Existe USD \$ 700.000 mil dólares para Becas e Incentivos Económicos.

Se procede a explicar el POA Macro correspondiente al año 2019, en el que se está trabajando, con el presupuesto asignado

Administración Central	4,087,175.00
Bienes y Servicios de Consumo	777,902.00
Gastos en Personal	3,272,927.00
Otros gastos corrientes	36,346.00
Formación y Gestión Académica	11,289,808.18
Bienes de Larga duración	1,467,535.18
Bienes y Servicios de Consumo	276,871.00
Gastos en Personal	8,796,775.00
Otros gastos corrientes	47,907.00
Transferencias y donaciones corrientes	700,720.00
Gestión de la Vinculación con la Colectividad	82,678.00
Bienes y Servicios de Consumo	82,678.00
Total general	15,459,661.18

El señor Presidente pregunta si existe algún comentario a este punto. Los miembros de la Comisión son coincidentes en manifestar su inconformidad con el presupuesto asignado para la universidad desde el Estado, ya que no se compadece con la realidad que vive la institución para garantizar una formación en investigación acorde a los requerimientos de desarrollo que exige el país.

El señor Presidente solicita al Secretario que se deje expresado en el acta correspondiente la inconformidad de sus miembros con relación al monto del presupuesto asignado y su reducción, pero que siendo necesario para el funcionamiento institucional la aprobación de tal presupuesto, se registre la votación con dicha observación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cuatro (4) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN N° RCG-SE-01 No. 001-2019: Artículo 1.-** Aprobar el presupuesto anual de la UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que asciende a la cantidad de USD 15'459.661,18, el mismo que será ejecutado de acuerdo con el ordenamiento legal y planificación estratégica institucional.

3.- Conformación de la Comisión General de Evaluación Interna de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica de Educación Superior y artículo 7 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior

La exposición la presenta el Dr. Edgar Moncayo, Coordinador de Asuntos Escolares, quien inicia refiriendo que se requiere de manera urgente la conformación de la Comisión General de Evaluación Interna de la Universidad, de acuerdo con las directrices del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en las diferentes reuniones mantenidas, se conoce que la evaluación interna de la Universidad debe realizarse en el segundo semestre de este año 2019.

Señala que este primer semestre del año 2019, se requerirá de un gran esfuerzo para preparar toda la documentación a fin de que los evaluadores externos puedan calificar con conocimientos de causa y de manera documentada.

Hace alusión brevemente a las funciones que debe cumplir la comisión, entre estas: 1) Abrir los espacios para que todos los estamentos que conforman la Universidad participen en este proceso, mesas de reunión, discusión, documentación; 2) Analizar cuál es la situación actual de la Universidad, proponer cambios al funcionamiento de algunas estructuras de la Universidad; 3) Optimizar el funcionamiento de algunos de los sistemas de información; 4) Difundir el proceso, trabajar con relaciones públicas; 5) Proponer a la Comisión Gestora, los cambios que deban ser aprobados; 6) Coordinar con el CACES las actividades correspondientes así como el acompañamiento a los evaluadores externos, en su trabajo.

Menciona que, de acuerdo con el Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas, emitido por el CES, esta comisión debe estar integrada por representantes de autoridades, profesores, estudiantes, personal administrativo y otros que la institución considere necesarios.

El funcionario propone la integración de la comisión, con los siguientes servidores:



Dr. Joaquín Brito, en calidad de Presidente de la Comisión
 Representante de la Escuela de Ciencias Biológicas, Profesora Graciela Salum
 Representante de la Escuela de Ciencias Físicas, Profesor Juan Lobos
 Representante de la Escuela de Matemáticas, Profesor Francisco Javier Hidrobo (Se incluye a Franklin Camacho)
 Representante de la Escuela de Ciencias Químicas, Profesor Alex Uriel Palma
 Representante de la Escuela de Ciencias de la Tierra, Profesor Luis Eduardo Pineda
 Representante de Gestión Académica, Edgar Moncayo
 Representante del área de investigación e innovación, Roberto Arias
 Se sugiere, hasta que se cuente con un Vicerrector de Investigación, el vicerrector, Frank Alexis.
 Representante del área de Planificación Estratégica, Juan Gabriel Iza
 Representante del área de Gestión Administrativa y Financiera, Evelyn Zapata.
 Representante de las carreras en convenio con otras IES, Fabiola Vethencourt;
 Un representante de los estudiantes.

El Dr. Paul Arellano, menciona que en otras universidades tienen un departamento que realiza esta gestión, por lo que consulta si esta comisión es provisional o permanente. El Dr. Edgar Moncayo expresa que en otras universidades existe este departamento, conformado con personal permanente para realizar este trabajo; en nuestro caso, no se puede contratar a nadie por ahora. Señala que se ha recomendado que todos los profesores que conforman esta comisión, asistan al curso que está desarrollando el CACES en las diferentes universidades, con un costo USD \$ 350 por persona, más impuestos. Refiere que algunos profesores están asistiendo a este curso con sus propios recursos.

El señor Presidente pregunta si existe alguna moción distinta para la conformación de la comisión; al no haber otro pronunciamiento solicita que por Secretaría se registre la votación para la aprobar la conformación de la Comisión General de Evaluación Interna.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cuatro (4) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN N° RCG-SE-01 Nro. 002-2019**: Conformar la Comisión General de Evaluación Interna de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. La presente resolución regula la integración, funciones, sesiones y toma de decisiones de la comisión. Mediante **RESOLUCIÓN N° RCG-SE-01 Nro. 002-A-2019** se dispone la integración de la Comisión General de Evaluación Interna con los miembros mocionados.

4.- Designar el remplazo de aquellos miembros de las Comisiones de Evaluación del primer concurso público de méritos y oposición correspondiente a las Escuelas de Ciencias Matemáticas y Computacionales y Ciencias Biológicas e Ingeniería, que por caso fortuito o causas institucionales se encuentran impedidos de formar parte de la misma

La presentación está a cargo de la Directora de Talento Humano, Mariuxi Zambrano y de la Administradora del Concurso, Evelyn Tatiana Aguirre, analista de Talento Humano.

Interviene Evelyn Tatiana Aguirre quien manifiesta que, de acuerdo a lo solicitado por las Escuelas de Ciencias Matemáticas y Computacionales y Ciencias Biológicas e Ingeniería, no se ha concretado la presencia de los evaluadores por motivos profesionales y personales, se solicita los siguientes cambios: Para la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales, 26 reemplazos, para las siguientes fases del concurso. Para la Escuela de ciencias Biológicas 24 reemplazos.

Interviene el Presidente de la Comisión Gestora, comunicando que inicialmente se aprobó una lista y ahora se solicita se apruebe los cambios conforme a la lista remitida por las escuelas.

Interviene el Dr. Paúl Arellano y sugiere que sería de cambiar el tópico del tema, el término reemplazo por aprobación de las nuevas listas, criterio que es respaldado por el Presidente de la Comisión Gestora.

Interviene el Secretario de la Comisión Gestora, señalando que en la anterior Comisión Gestora se aprobó la designación de 64 comisiones de evaluación en total, efectivamente hay un listado para estas 64 comisiones de evaluación, distinguidos por oferta.

El Presidente de la Comisión, aclara que sea el nuevo listado el que se reparta para cada concursante, aunque se repitan, por lo tanto, se aprobaría con la condición de que se presente de esta forma igual que la forma inicial. Así no se deberá cambiar todo.

Esta opinión se aplica para la petición realizada por la Escuela de Biología, que tenga su listado, de 24 y de Matemática, con el anterior formato.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión y solicita al señor Secretario que se proceda a la votación, con la modificación de que se va a realizar la agenda con los nombres específicos para cada escuela, el Señor Secretario procede a tomar la votación, con el siguiente resultado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cuatro (4) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SE-01 No. 003-2019: Artículo 1.-** Aprobar la sustitución de los miembros de las Comisiones de

Evaluación integradas para la calificación de las ofertas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12 correspondientes a la Escuelas de Ciencias Biológicas y Aplicadas para el Primer Concurso Público de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. **Artículo 2.-** Aprobar la sustitución de los miembros de las Comisiones de Evaluación integradas para la calificación de las ofertas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 correspondientes a la Escuelas de Ciencias Matemáticas y Computacionales para el Primer Concurso Público de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

5.- Declaratoria de desierto de las ofertas Nos. 15 y 21 de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales y ofertas Nos. 5, 8, 9, 10 y 11 de la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería del primero concurso público de méritos y oposición, de acuerdo al informe técnico Nro. UITEY-DTH-2018-0720-M emitido por la Coordinación de Talento Humano

Continúa la exposición Talento Humano. Toma la palabra la Directora de Talento Humano y manifiesta que, una vez concluida la fase de méritos, con relación al concurso de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales existen dos ofertas: 1) La No. 15: profesor tiempo completo principal 1 y 2) La oferta Nro. 21: profesor tiempo completo principal 2, los cuales por motivo de no haberse conformado las comisiones de evaluaciones, respectivamente, debido a que no hubieron evaluadores externos que cumplan con el perfil a evaluar; el decano de la escuela ha solicitado se declaren desiertas estas dos ofertas, de conformidad a lo que establece el artículo 44, literal d) del Reglamento interno del concurso público de merecimientos y oposición de la Universidad, que estipula “(...) cuando se presente una omisión o incumplimiento del concurso que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.”.

Continúa con su exposición y se refiere a la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería. Señala que para esta escuela se ofertaron doce (12) partidas de las cuales cinco (5) se deben declarar desiertas de conformidad con el siguiente detalle:

Oferta No.8, profesor tiempo completo principal 2; la oferta No. 10, profesor tiempo completo principal 3; la oferta No. 11, profesor tiempo completo principal 3; y, la oferta No. 5, profesor tiempo completo principal 1. Cuatro ofertas que, de conformidad con el artículo mencionado, se solicita también que se declaren desiertos.

Puntualiza que en la ofertan No. 8 existió solamente un postulante, pero no se conformó la comisión evaluadora, por lo que no se revisó el expediente del postulante; en la oferta No. 10, existió un postulante pero las actas no contenían las firmas de los evaluadores externos, Dr. Luis Cumbal y Dr. Marcelo Grijalva de la ESPE, el motivo fue por no estar de acuerdo con las bases del concurso interno; la oferta No. 11, tiene el mismo motivo de declaratoria de desierto, porque solo existió un postulante y las actas no contenían las firmas de los mismos doctores ya mencionados de la ESPE; y, la oferta No. 5, no hubo ningún postulante a la posición ofertada.

Toma la palabra el señor Presidente y precisa que los profesores, Dr. Luis Cumbal y Dr. Marcelo Grijalva de la ESPE, en calidad de miembros externos, remitieron en días pasados una carta expresando la razón por la cual no están firmando las actas. Puntualiza que el Rectorado va a dar respuesta a esta carta, de acuerdo al reglamento de escalafón y ascensos, artículo 32, para el caso de los principales titulares, establece los requisitos que se necesita para entrar a la categoría de principal titular, pero implícitamente esta sería la primera categoría; luego en el artículo 72, se establecen unas

condiciones adicionales que el principal titular necesitaría para ascender a los rangos de 2 y 3 de esa categoría; dice que en este caso, la objeción de los jurados es que no se está cumpliendo con estos últimos requisitos, pues a decir de los profesores, para ser principal 3 se debía haber solicitado requisitos del proceso de ascenso sin tomar en cuenta que se trata de un proceso de ingreso a través de méritos y oposición. Continúa el señor Presidente, y señala que de la revisión al artículo 83.3, literal b, dice que hay una posibilidad de que, en lugar de tesis de doctorado, si se tiene una publicación que este en el 10% mayor, eso se considera como una tesis de doctorado para los ascensos, esto se está explicando en la respuesta. Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, señalando que, en unos casos, el decano de la Escuela de Biología no tomó en cuenta esta situación, que hay candidatos que tienen publicaciones en el 10% superior y nunca se los consideró siquiera para que sean principales, sino solamente agregados, al parecer, hay una confusión interna también dentro de la universidad. Los artículos 70, 71 y 72 y 83, no son únicamente para ascensos sino para la ubicación con publicaciones que estén en el 10% de la categoría superior.

Interviene el Secretario de la Comisión Gestora, y aclara que si se declara desierto se puede realizar inmediatamente la siguiente convocatoria, no hay un plazo obligatorio que cumplir para volver a convocar. Agrega la analista de Talento Humano que, los profesores continúan con su nombramiento provisional y no se pierden tales recursos. Se recalca que debe procederse de inmediato la siguiente convocatoria.

Interviene la Administradora del Concurso y manifiesta que sería importante completar la fase de oposición porque de lo comunicado, se puede presentar el caso de que un postulante no se presente a la fase de la oposición; con este antecedente, de presentarse estos casos, se volvería a realizar la convocatoria para que se presenten todas las posiciones pendientes y de inmediato.

Finalmente, continúa con la exposición la Administradora del Concurso, respecto a la oferta No. 9, profesor tiempo completo principal 2, en esta oferta existió un postulante que no cumplió con los requisitos mínimos, de conformidad al artículo 44, literal a, estipula que, si ninguno de los postulantes cumple con los requisitos del perfil del puesto, es decir no pasa los requisitos mínimos solicitados, se deberá declarar desierto; en total, serían cinco las ofertas de la Escuela de Ciencias Biológicas y 2 de la Escuela de Ciencias Matemáticas.

El señor Presidente pregunta si existe alguna otra observación; al no haber otro pronunciamiento solicita que por Secretaría se registre la votación para la desiertas las ofertas 15 y 21 de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales y ofertas Nos. 5, 8, 9, 10 y 11 de la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cuatro (4) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN N° RCG-SE-001 No. 004-2019: Artículo 1.-** Declarar desiertas siete (7) ofertas del concurso público de méritos y oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de acuerdo a la causal prevista en el literal d), artículo 44, del Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. **Artículo 2.-** Declarar desierta la oferta Nro. 5 correspondiente al concurso público de méritos y oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en aplicación de los principios de eficacia y eficiencia que rigen la administración pública, por no existir postulantes a la misma.

6. Aprobar las vacaciones del Dr. Eduardo Ludeña Abarca, Presidente de la Comisión Gestora, del 17 al 18 de enero de 2019; y, poner en conocimiento el informe de actividades del viaje al exterior a Brasil y Argentina del 4 al 14 de diciembre de 2018

El Dr. Eduardo Ludeña menciona que, por temas de carácter personal, solicita a los miembros de la Comisión Gestora se autorice sus vacaciones los días 17 y 18 de enero de 2019.

Menciona además que considera importante poner en conocimiento, para aprobación del pleno, un informe sobre las actividades realizadas en su viaje al exterior a los países de Brasil y Argentina realizado del 04 al 14 de diciembre de 2018.

Procede a comentar la información importante alcanzada en Brasil, mencionando que visitó la Universidad de Sao Paulo y la Universidad Federal de Rio de Janeiro; y, en Argentina, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de la Plata.

Con respecto al viaje al Brasil, el interés era de reestablecer vínculos con la parte de físico química de la Universidad Federal de Río de Janeiro, ya que han realizado esfuerzos en aplicación de todas estas partes químicas al petróleo, han tenido muchos contratos con PETROBRAS, se recibieron los formularios para realizar convenios, y se procederá con el trámite a cargo del departamento de Relaciones Internacionales. Con respecto a la Universidad de Sao Paulo, menciona que se ha desarrollado muchísimo en nanotecnología, tiene allí todos los aparatos para realizar nanotecnología de avanzada, se realizaron contactos con la gente de relaciones internacionales, señala que en estos días se recibirán los formatos para los convenios.

En la Universidad de Buenos Aires, se tiene 300 mil personas entre estudiantes, profesores y administrativos, tienen un departamento de química extraordinario y gran desarrollo en catálisis. En la Universidad de la Plata, su rector manifestó su deseo de colaborar, tienen un gran desarrollo y conexión con el Instituto de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la Argentina, para el estudio de recuperación mejorada. En el evento desarrollado en Yachay el 19 y 20 de noviembre de 2018, se contó con un representante de este Instituto, mostraron su interés en recibir estudiantes; cuentan con el mejor laboratorio de Argentina de recuperación mejorada. Interviene el Dr. Griewank manifestando que tiene contactos con la Universidad Federal de Sao Paulo. Acota que, la Universidad de la Plata, tiene el mejor laboratorio de paleontología. Si hay tiempo queda pendiente visitar Monterey y UNAM en México, con las Universidades de Colombia tenemos como contacto al profesor Patiño, la Universidad Católica de Chile y la Nacional de Chile, este es el espectro de las mejores universidades de América Latina.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión y solicita al señor Secretario que se proceda a la votación y aprobación de las vacaciones del señor Presidente y del informe presentado, el Señor Secretario procede a tomar la votación, con el siguiente resultado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cuatro (4) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN N° RCG-SE-01 No. 005-2019: Artículo. 1.-** Autorizar las vacaciones del Dr. Eduardo Ludeña, Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, los días 17 y 18 de enero de 2019.

Adicionalmente el Pleno de la Comisión Gestora dispone que se dé por conocido y aprobado el informe de las actividades realizadas en su viaje al exterior a los países de Brasil y Argentina realizado del 04 al 14 de diciembre de 2018.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13h00, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.-

Eduardo Ludeña

Dr. Eduardo Ludeña, Ph.D.

PRESIDENTE

Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO

CERTIFICO. - El Acta No. 01-2019-CG-SE de fecha viernes 04 de enero de 2019, fue aprobada conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO



